

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

14458 Orden APM/1203/2017, de 30 de noviembre, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

El Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, aprobado mediante el Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, estableció en sus artículos 45 y 46 el procedimiento a seguir para la inscripción de las variedades que se incluyen en el anexo de esta orden.

Teniendo en cuenta que las variedades que figuran en esta orden han cumplido todos los trámites establecidos en sus respectivos Reglamentos Generales, así como en los Reglamentos Técnicos de Inscripción de variedades de distintas especies, resuelvo:

Primero.

Quedan incluidas en el Registro de Variedades Comerciales, las variedades cuyas denominaciones figuran en el anexo I de la presente orden.

Segundo.

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales como variedades de conservación, las variedades cuyas denominaciones figuran en el anexo II, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final primera del Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, así como en el apartado 2 del artículo 12 y en el artículo 25 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales aprobado mediante ese Real Decreto.

Tercero.

La información relativa a estas variedades que se incluyen en los anexos I y II se encuentra en la Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades Vegetales.

Cuarto.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente, en reposición, ante la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si éste se hubiera interpuesto. Asimismo, se advierte que el plazo para la interposición del recurso jurisdiccional, en caso desestimación presunta del recurso

de reposición, es de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Madrid, 30 de noviembre de 2017.—La Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas Godino.

ANEXO I

Especie: Albaricoquero

Inscripción definitiva:

20140402 Murciana.
11990011 Ouardi.
20140412 Rojo Pasión.

Especie: Arroz

Inscripción definitiva:

20150074 Delicia.
20150073 Toll.

Especie: Avellano

Inscripción definitiva:

20160092 Merveille de Bollwiller.
20160093 Segorbe.
20160094 Tonda di Giffoni.

Especie: Cebolla

Inscripción definitiva:

20150295 Arealonga.
20150164 Bachta.
20150297 Brigantium.
20150296 Egoba.
20150236 Kayrlos.

Especie: Ciruelo japonés

Inscripción definitiva:

12040028 Methley.

Especie: Fresa

Inscripción definitiva:

20150126 Charlene.
20140082 Drisstrawthirty.
20120271 Drisstrawtwentyone.
20150127 Melissa.
20150112 Nazaret.

Especie: Girasol

Inscripción definitiva:

20150345 ES Isida.
20150342 P64LP130.
20150331 Suzuka.
20150333 SY Contact.
20150332 SY Roseta CLP.

Especie: Granado

Inscripción definitiva:

20130351 Crucial.
20130353 Iliana.
20120114 Purple Queen.
20130352 Rugalate.
20130350 Taste M.

Especie: Haba

Inscripción definitiva:

20160168 Sofía.

Especie: Lechuga

Inscripción definitiva:

20150267 Pollux.
20150169 Savanna.

Especie: Melocotonero

Inscripción definitiva:

20130276 Alisio 10.
20130277 Alisio 20.
19130194 Flordadawn.
19130195 Flordaglo.
19130018 Flordaking
20130137 Grocivac 2.
20130138 Grocivac 1.
19130007 Minastar.
19130184 Redwing.
20130280 Siroco 5.
19130165 Sunsnow.
19130167 Sunwright.
19130211 Tropic Beauty.
19130212 Tropic Snow.

Especie: Melón

Inscripción definitiva:

20150330 Fidelio.
20150187 Urbion.
20150294 Zepo.

Especie: Nogal regia

Inscripción definitiva:

20160099 Howard.
20160102 Pedro.
20160105 Tulare.

Especie: Olivo

Inscripción definitiva:

20120336 Zorzal de Arribes.

Especie: Patrones genero citrus&ponciru

Inscripción definitiva:

16690004 Troyer.

Especie: Pepino

Inscripción definitiva:

20150247 Forest.
20160051 Sacratif.

Especie: Remolacha azucarera

Inscripción definitiva:

20150244 Azorín.
20150245 Knut.
20150066 Rosamir.
20150056 Rosaroz.
20150226 Tacita.

Especie: Trigo duro

Inscripción definitiva:

20150197 Don Ortega.

ANEXO II

Especie: Arroz

Inscripción definitiva:

20160080 Bombón.

Especie: Cebolla

Inscripción definitiva:

20150305 Lebaniega de Bedoya.

Especie: Garbanzo

Inscripción definitiva:
20150240 Mallorqui.

Especie: Haba

Inscripción definitiva:
20150241 Mallorquina.

Especie: Haboncillo

Inscripción definitiva:
20150242 Mallorqui.
20150123 Semiancha.